



Valparaíso, 3 de julio de 2025

Oficio N° 1.684/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de que en relación al Plan Maestro de Integración Social y Productiva Autosustentable de la FENAPO Arica en el Territorio del Ajayu Chinchorro, tenga a bien informar los avances en esta materia y adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

- 1) Conocer los avances y propuestas del Plan;
- 2) Informar el destino de los saldos de los 55 millones de pesos correspondientes al cierre perimetral de la primera etapa del Plan;
- 2) Solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales, la cesión del terreno fiscal que permite definir la modificación al Plano Regulador y el desarrollo de la segunda etapa del Plan Maestro de la FENAPO Arica.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, SEÑORA GLADYS ACUÑA ROSALES.

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0658875C1DFF532C